

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXV //

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, VIERNES 15 DE JULIO DE 1960

// NUM. 17.129

## PODER EJECUTIVO

### Secretaría de Educación Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro ..... Lic. Juan Miguel Mejía  
Subsecretaría. Profesora Graciela Bográn

#### ACUERDOS

14 de Julio de 1958.

Nº 1499.—Aprobar el Reglamento Interior del Instituto Departamental "Santiago", de la ciudad de Yoro, en la forma siguiente:

#### CAPITULO I

##### ORGANIZACION

Art. 1.—a) El Instituto "Santiago", es un Centro Privado Religioso pero en un todo sujeto a las leyes y disposiciones emanadas de las Autoridades del Ramo.

b) El personal que lo integra se clasifica así:

- Personal Directivo.
- Personal Administrativo.
- Personal Docente.
- Personal de Servicio.

Art. 2.—El período de labores durará diez meses, de febrero a noviembre, con dos meses de vacaciones, diciembre y enero.

Art. 3.—Las horas laborales serán de 7:30 a 12 a. m. y de 2 a 5 p. m., todos los días, a excepción de los sábados por la tarde, los domingos y los días de fiesta nacional.

Art. 4.—Es obligación del Plantel celebrar las fiestas nacionales establecidas por las leyes y las que en el futuro se acordaren por Autoridad competente.

#### CAPITULO II

##### DEL PERSONAL DOCENTE

Art. 5.—El Personal Docente lo forman todas aquellas personas que desempeñan una cátedra en el Establecimiento.

Art. 6.—Los Catedráticos tienen la obligación de concurrir todos los días que les toque clase, por lo menos quince minutos antes de entrar a clase.

Art. 7.—En caso de enfermedad, caso fortuito o de fuerza mayor, debe enviarse excusa por escrito a la Dirección.

Art. 8.—Asistir a las sesiones del Consejo de Profesores y a toda reunión para que hacen convocados.

Art. 9.—Contribuir con pláticas, conferencias personales o con puntas de sus alumnos para la celebración de las fiestas nacionales o

de cualquier otra índole que haya necesidad de celebrar.

Art. 10.—Acatar con entusiasmo y con la oportunidad debida toda orden emanada de la Dirección del establecimiento o de Autoridad competente.

Art. 11.—Impartir la enseñanza de conformidad con los Programas vigentes, empleando los nuevos métodos activos de aprendizaje.

Art. 12.—Preparar con la debida anticipación las lecciones y el material para el desarrollo de la misma, procurando ilustrar las lecciones con ayudas visuales (Mapas, gráficas, cuadros sinópticos, fotografías, etc.)

Art. 13.—Ajustar las lecciones al tiempo señalado en el horario

Art. 14.—Organizar actividades, influir en la formación del carácter y buenos hábitos, estimulando el aseo personal, del aula y mobiliario y sostener una disciplina racional.

Art. 15.—Revisar y calificar las tareas escritas de los alumnos y anotar la calificación mensual en las listas de sus clases.

Art. 16.—Organizar excursiones con fines de observación y estudio a lugares locales, departamentales o nacionales, previa autorización por la Dirección, del plan que elabora.

Art. 17.—Anotar las asistencias e inasistencias de los alumnos.

Art. 18.—Firmar en el Diario Pedagógico, anotando el asunto tratado y la tarea de los alumnos

Art. 19.—Es prohibido a los Profesores:

1º—Dejar de servir la lección o terminarla antes de la señal reglamentaria, salvo en casos de enfermedad o fuerza mayor, dando aviso a la Dirección antes de retirarse

2º—Tratar en clase asuntos extraños a la enseñanza o que puedan perjudicar la solidaridad del Profesorado, la disciplina o crédito del establecimiento

3º—Hacer propaganda política o incitar al alumnado a actos subversivos.

## CONTENIDO

Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos correspondientes a Julio de 1958.

Obras Públicas y Comunicaciones  
Acuerdos correspondientes a Julio de 1958.

Secretaría de Economía y Hacienda  
Acuerdo Nº 1190.—Noviembre de 1957.

Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos Nº 495 a 505, inclusive —Octubre de 1954.

AVISOS

## Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .... Ing. Roberto Martínez Ordóñez  
Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Robelo

#### ORDENES DE PAGO

Mes de julio de 1958

Nº 5662.—L 675.00, a favor de Sebastián R Pastor Z., valor de 15 cilindros de Oxígeno suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Taller Central de Tegucigalpa.

Nº 5663.—L 77.40, a favor de Gasolinera "Palмира", Raúl Zelaya M., por combustibles a la Dirección General de Caminos.

Nº 5664.—L 2,523.52, a favor de Texas Petroleum Company, por combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos

Nº 5665.—L 8.25, a favor de Casa Quán, por artículos de

4º—Dictar copias a los alumnos durante clase.

#### CAPITULO III

##### DE LOS ALUMNOS

Art. 20.—Son alumnos del establecimiento los jóvenes que, previo cumplimiento de los requisitos de ley, se inscriban como tales en el libro respectivo.

Art. 21.—Los alumnos asistirán puntualmente a sus clases, observando correcto comportamiento y prestando interés en sus estudios

Art. 22.—Realizarán con el mayor esmero todos los trabajos que sus profesores y demás autoridades les señalen.

Art. 23.—Observar la mejor disciplina y obedecer las disposiciones reglamentarias del plantel.

Art. 24.—Cuidar y conservar en buen estado el mobiliario, libros, equipos, herramientas y demás objetos de su uso y de pertenencia del establecimiento siendo responsables por los daños que les causen

Art. 25.—Realizar campañas de extensión escolar y de utilidad al progreso de la comunidad.

oficina suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 5666.—L 55.50, a favor de Rivera y Cía., por artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 5667.—L 2,100.00, a favor de varios empleados del departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.

Nº 5668.—L L 33.00, a favor de IBM de Honduras, S. A., por artículos de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio de la Sección de Proveeduría.

Nº 5671.—L 40.50, a favor de Rivera y Cía., por artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 5672.—L 16.80, a favor de Rivera y Cía., por artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 5673.—L 9,033.44, a favor de Texas Petroleum Company, por combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 5674.—L 1,257.00, a favor de Texas Petroleum Company, por combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 5675.—L 159.50, a favor de Rivera y Cía., por artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 5676.—L 2,000.00, a favor de varios empleados del departamento de Equipo, de la Dirección General de Caminos.

Nº 5677.—L 5.40, a favor de Quinchon León y Cía., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos

Nº 5678.—L 9.50, a favor de Quinchon León y Cía., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 5679.—L 27,405.00, a favor de Said Sosa, valor que se le paga por trabajos efectuados en la reconstrucción de Puentes en la Superintendencia J., según acuerdo Nº 1189.

Nº 5680.—L 664.56, a favor de Texas Petroleum Company, por combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 5681.—L 170.00, a favor de Casa Uhler, S. A., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 5682.—L 93.50, a favor de Estación San Cristóbal, por repuestos y accesorios suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 5683.—L 117.00, a favor de Casa Uhler S. A., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 5684.—L 390.00, a favor de Casa Uhler, S. A., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 5685.—L 48.00, a favor de Arena y Grava, S. A., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 5686.—L 80.00, a favor de Casa Uhler, S. A., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 5687.—L 319.00, a favor de Casa Uhler, S. A., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 5688.—L 24.00, a favor de Estación San Cristóbal, por combustibles suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 5689.—L 75.00, a favor de Estación San Cristóbal, por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 5690.—L 13.75, a favor de Estación San Cristóbal, por artículos diversos suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 5691.—L 372.60, a favor de Farmacia Santa Bárbara, valor de las medicinas suministradas a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Inspectoría Carretera Central.

Nº 5692.—L 222.20, a favor de Farmacia Santa Bárbara, valor de las medicinas suministradas a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Carretera Mandastá-Mo-

(Continuará)

# SECCION DE ACUERDOS REZAGADOS

## ECONOMIA Y HACIENDA

Acuerdo N° 1190

Tegucigalpa, D. C., 2 de noviembre de 1957.

De conformidad con la Sección 1.3 del Código de Aduanas de 1957  
La Junta Militar de Gobierno

ACUERDA:

Aprobar el siguiente:

## REGLAMENTO ADUANERO

### CONTENIDO

#### TITULO I

##### DEFINICIONES

- Sección 1.0—Incorporación de Definiciones  
Sección 1.1—Otras Definiciones

#### TITULO 2

##### ORGANIZACION DE SISTEMA ADUANERO

##### DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS

- Sección 2.0—Deberes y Atribuciones de la Secretaría de Economía y Hacienda  
Sección 2.1—Organización de la Dirección General  
Sección 2.2—Deberes, Atribuciones y Responsabilidades de la Dirección General  
Sección 2.3—Deberes, Atribuciones y Responsabilidades de la Sub-Dirección de Aduanas  
Sección 2.4—Organización, Deberes y Atribuciones de las Administraciones de Aduanas  
Sección 2.5—Clasificación y Funciones de Puestos Aduaneros

#### TITULO 3

##### VEHICULOS Y SU ADMINISTRACIÓN

##### Capítulo I—Vehículos Marítimos

- Sección 3.0—Arribo de Naves  
Sección 3.1—Visita Oficial  
Sección 3.2—Anclaje, Atraque y Desatraque de Naves  
Sección 3.3—Presentación del Manifiesto  
Sección 3.4—Requisitos del Manifiesto  
Sección 3.5—Otros Documentos  
Sección 3.6—Documentos Incompletos  
Sección 3.7—Distribución del Manifiesto de Carga y Otros Documentos  
Sección 3.8—Jurisdicción Sobre de Nave, Pasajeros, Tripulación y Carga  
Sección 3.9—Descarga de Naves Procedentes del Extranjero  
Sección 3.10—Descarga de Artículos Peligrosos  
Sección 3.11—De la Carga de las Naves  
Sección 3.12—Permiso de Salida  
Sección 3.13—Arribo Forzoso  
Sección 3.14—Servicios de Faro  
Sección 3.15—Servicio de Atraque  
Sección 3.16—Representantes de Compañías Navieras

##### Capítulo II—Vehículos Aéreos

- Sección 3.20—Arribo de Aviones Internacionales al Territorio Nacional  
Sección 3.21—Inspección Oficial  
Sección 3.22—Presentación del Manifiesto de Carga  
Sección 3.23—Forma y Contenido del Manifiesto de Carga  
Sección 3.24—Otros Documentos  
Sección 3.25—Documentos incompletos

Sección 3.26—Distribución del Manifiesto de Carga y Otros Documentos

Sección 3.27—Jurisdicción sobre el Avión, Pasajeros, Tripulación, Carga

Sección 3.28—Carga y Descarga de Aviones

Sección 3.29—Transporte de Carga Peligrosa

Sección 3.30—Aterrizaje Forzoso

Sección 3.31—Permiso de Salida

Sección 3.32—Re-Aterrizaje

Sección 3.33—Representantes de Compañías Aéreas Internacionales

Sección 3.34—Prohibiciones

##### Capítulo III—Vehículos Terrestres

Sección 3.40—Entrada de Vehículos

Sección 3.41—Inspección Oficial

Sección 3.42—Competencia Sobre el Vehículo, Pasajeros, Equipo y Carga

Sección 3.43—Transporte de Carga Peligrosa

Sección 3.44—Vehículos que Entran o Salen del País Temporalmente

Sección 3.45—Salida de Vehículos

#### TITULO 4

##### ACTIVIDADES EN LOS ALMACENES

##### Capítulo I—Entrega de la Carga

Sección 4.0—Entrega a la Aduana (Procedimiento de Revisión)

Sección 4.1—Prohibiciones

Sección 4.2—Limitaciones

Sección 4.3—Recibo y Almacenamiento de Artículos

Sección 4.4—Cancelación del Manifiesto

Sección 4.5—Artículos Faltantes

Sección 4.6—Bultos Desembarcados Fuera de Manifiesto

##### Capítulo II—Almacenamiento de los Artículos

Sección 4.20—Artículos Depositados Fuera del Almacén

Sección 4.21—Manejo de Artículos en Almacenamiento

Sección 4.22—Período Permitido de Almacenaje

Sección 4.23—Almacenaje de Artículos de Descomposición Inmediata

Sección 4.24—Almacenaje de Artículos de Descomposición No inmediata

Sección 4.25—Manejo de Carga Peligrosa

Sección 4.26—Artículos Peligrosos para la Salud

Sección 4.27—Procedimientos para Artículos Abandonados

##### Capítulo III—Servicios y Cargas por Almacenaje

Sección 4.40—Pagos por Almacenaje

Sección 4.41—Cobros por Almacenaje

Sección 4.42—Cobros por Servicios Corrientes en las Aduanas

Sección 4.43—Cobros por Servicio Excepcional en el Manejo de Artículos

Sección 4.44—Cobros por Servicios que Deben Incluirse en la Liquidación de la Póliza

##### Capítulo IV—Disposiciones Generales

Sección 4.60—Examen Preliminar de los Artículos

Sección 4.61—Endoso del Certificado de Propiedad y Depósito

Sección 4.62—Inspección para Fines de Registro

Sección 4.63—Registro de Marcas de Comerciantes

Sección 4.64—Inventario del Almacén

Sección 4.65—Responsabilidad del Gobierno para con los Dueños

#### TITULO 5

##### PROCEDIMIENTO PARA EL RETIRO

##### Capítulo I—Procedimiento Ordinario para el Retiro de Artículos de la Importación

Sección 5.0—Presentación de Póliza para la Importación

- Sección 5.1—Descripción de Artículos en la Póliza  
 Sección 5.2—Valuación de Artículos  
 Sección 5.3—Cantidad y Unidad de los Artículos  
 Sección 5.4—Número del Arancel  
 Sección 5.5—Aforo  
 Sección 5.6—Certificación del Importador  
 Sección 5.7—Las Copias Corresponden con el Original  
 Sección 5.8—Presentación de la Factura Consular  
 Sección 5.9—Presentación de Otros Documentos  
 Sección 5.10—Aceptación y Registro de la Póliza y Otros Documentos  
 Sección 5.11—Designación del Contador Vista y Examen de Artículos  
 Sección 5.12—Orden en que se Efectuará el Examen de los Artículos  
 Sección 5.13—Derecho a Presenciar el Examen, Notificación  
 Sección 5.14—Detalles del Examen  
 Sección 5.15—Cantidad que Debe Examinarse  
 Sección 5.16—Artículos Perdidos, Faltantes, Robados y con Daños o Mermas  
 Sección 5.17—Muestras para Examen  
 Sección 5.18—Separación de Artículos Mezclados entre Sí  
 Sección 5.19—Daños o Desperdicios en los Artículos Examinados  
 Sección 5.20—Los Gastos de Examen los Sufragará el Importador  
 Sección 5.21—Liquidación de la Póliza  
 Sección 5.22—Aprobación del Administrador  
 Sección 5.23—Pago de Derechos, Servicios y Cargas  
 Sección 5.24—Retiro por el Dueño  
 Sección 5.25—Distribución de Pólizas y Documentos
- Capítulo II—Procedimientos Especiales para el Retiro de Artículos Importados**
- Sección 5.40—Entrega Parcial de Mercaderías  
 Sección 5.41—Entrega de Artículos con Permiso Provisional
- Capítulo III—Exenciones Especiales de Derechos Arancelarios**
- Sección 5.60—Efectos Personales  
 Sección 5.61—Efectos o Enseres Domésticos de Residentes en Honduras e Inmigrantes  
 Sección 5.62—Privilegios Diplomáticos  
 Sección 5.63—Importaciones Oficiales (del Gobierno)  
 Sección 5.64—Determinados Artículos para Naves Marítimas y Aéreas  
 Sección 5.65—Artículos Exportados que Regresan  
 Sección 5.66—Artículos Importados por Instituciones de Beneficencia  
 Sección 5.67—Exoneración para Envases Usados en el Comercio Internacional, que Salen y Entran  
 Sección 5.68—Muestras

**TITULO 6****PROCEDIMIENTO PARA EL RECIBO, REGISTRO, AFORO Y DESPACHO DE PAQUETES POSTALES**

- Sección 6.0—Manejo Aduanero de Paquetes Postales  
 Sección 6.1—Lista de Sacos Recibidos  
 Sección 6.2—Apertura de Sacos—Lista de Paquetes Postales  
 Sección 6.3—Declaración Aduanera  
 Sección 6.4—Aviso a los Dueños o Consignatarios  
 Sección 6.5—Registro y Aforo  
 Sección 6.6—Derechos, Servicios, Cargas y Otros Gravámenes  
 Sección 6.7—Factura Comercial—Exoneración Limitada de Gravámenes  
 Sección 6.8—Término de Almacenaje y Devolución de Paquetes  
 Sección 6.9—Registro por Dispensa Oficial  
 Sección 6.10—Exportación por Vía Postal

**TITULO 7****PROCEDIMIENTOS DE DESPACHO EN LA EXPORTACIÓN**

- Sección 7.0—Generalidades  
 Sección 7.1—Presentación de la Póliza  
 Sección 7.2—Contenido de la Póliza de Exportación  
 Sección 7.3—Aceptación y Registro de Pólizas y Otros Documentos

- Sección 7.4—Notificación de la Llegada de los Artículos a la Zona Aduanera  
 Sección 7.5—Examen de los Artículos  
 Sección 7.6—Falsa Declaración en la Póliza  
 Sección 7.7—Permiso de Embarque  
 Sección 7.8—Verificación de la Carga  
 Sección 7.9—Documentos que Deben Entregarse Antes de la Salida  
 Sección 7.10—Liquidación de la Póliza  
 Sección 7.11—Aprobación del Administrador  
 Sección 7.12—Pago de los Derechos, Servicios y Cargas  
 Sección 7.13—Distribución de los Documentos  
 Sección 7.14—Exportación por Tierra

**TITULO 8****TRANSBORDO Y TRÁNSITO****Capítulo I—Transbordo de Artículos Extranjeros con Destino al Exterior**

- Sección 8.0—Definición  
 Sección 8.1—Presentación del Manifiesto  
 Sección 8.2—Transbordo Indirecto  
 Sección 8.3—Transbordo Directo  
 Sección 8.4—Custodia de los Artículos  
 Sección 8.5—Cambio de Ruta de los Artículos  
 Sección 8.6—Manifiesto de Salida  
 Sección 8.7—Procedimiento para Tránsito de Artículos por Tierra

**Capítulo II—Transbordo y Tránsito de Artículos para ser Registrados en otro Puesto Aduanero**

- Sección 8.20—Definición  
 Sección 8.21—Manifiesto  
 Sección 8.22—Entrega de Artículos a la Custodia de la Aduana  
 Sección 8.23—Requisitos Previos a la Entrega de Artículos Transbordados  
 Sección 8.24—Entrega de los Artículos Recibidos en Tránsito  
 Sección 8.25—Entrega de Artículos a la Aduana de Destino  
 Sección 8.26—Despacho de los Artículos en la Aduana de Destino  
 Sección 8.27—Distribución del Manifiesto

**Capítulo III—Artículos en Tránsito**

- Sección 8.40—Definición  
 Sección 8.41—Manifiesto  
 Sección 8.42—Custodia de los Artículos  
 Sección 8.43—Despacho de los Artículos  
 Sección 8.44—Plazo de Salida  
 Sección 8.45—Aviso a la Aduana de Salida  
 Sección 8.46—Distribución de la Póliza en la Aduana de Entrada  
 Sección 8.47—Entrega de Pólizas a la Aduana de Salida

**TITULO 9****REEMBARQUE**

- Sección 9.0—Definición  
 Sección 9.1—Solicitud  
 Sección 9.2—Contenido de la Póliza  
 Sección 9.3—Presentación de Documentos Suplementarios  
 Sección 9.4—Designación del Contador Vista  
 Sección 9.5—Confrontación de los Artículos  
 Sección 9.6—Artículos Perdidos, Faltantes o Dañados  
 Sección 9.7—Liquidación de la Póliza  
 Sección 9.8—Aprobación del Administrador  
 Sección 9.9—Pago de la Liquidación  
 Sección 9.10—Retiro de los Artículos  
 Sección 9.11—Distribución de Pólizas y Documentos Suplementarios

**TITULO 10****CABOTAJE****Capítulo I—Procedimiento de Salida**

- Sección 10.0—Presentación de Documentos  
 Sección 10.1—Carga de Naves

Sección 10.2 — Aviso de Salida de la Nave

**Capítulo II—Procedimiento para el Arribo de Naves**

Sección 10.20—Arribo de Naves

Sección 10.21 —Presentación de Documentos

Sección 10.22—Distribución de Documentos

Sección 10.23—Descarga de las Naves

Sección 10.24—Diferencias Entre el Permiso de Salida y la Carga de la Nave

Sección 10.25—Carga Fuera de la Responsabilidad de la Aduana

Sección 10.26—Desembarque de Pasajeros y Tripulantes

**TITULO II**

**REMATES**

**Capítulo I—Procedimiento Previo al Remate**

Sección 11.0 —Artículos Sujetos a Remate

Sección 11.1 —Tiempo para el Remate

Sección 11.2 —Lugar del Remate

Sección 11.3 —Lista de Artículos para Remate

Sección 11.4 —Exhibición de los Artículos para el Remate

Sección 11.5 —Aviso de Remate—Su Contenido

Sección 11.6 —Aviso de Remate —Su Publicación

Sección 11.7 —Inspección de los Artículos para Remate

Sección 11.8 —Nombramiento del Rematador

**Capítulo II—De la Manera Cómo Debe Efectuarse el Remate**

Sección 11.20—Libre Concurrencia

Sección 11.21—Separación de Artículos para Su Venta

Sección 11.22—Demostración de Artículos Antes de las Posturas

Sección 11.23—Posturas

Sección 11.24—Pago

Sección 11.25—Suspensiones en los Remates

**Capítulo III—Procedimiento para el Retiro y Entrega de los Artículos**

Sección 11.40—Pólizas

**Capítulo IV—Acta de Remate y Documentos que Deben Acompañarse**

Sección 11.60—El Acta

Sección 11.61 —Destino de Artículos para los Cuales No Hubo Posturas

Sección 11.62—Procedimiento Especial para Artículos Abandonados de Fácil Descomposición

**TITULO 12**

**CORREDORES DE ADUANA**

Sección 12.0 —Definición

Sección 12.1 —Requisitos para Obtener la Licencia por Personas Naturales

Sección 12.2 —Datos y Documentos que se Acompañan a la Solicitud por Personas Naturales

Sección 12.3 —Procedimiento para Otorgar o denegar la Licencia a personas naturales

Sección 12.4 —Requisitos para Obtener la Licencia por Persona Jurídica

Sección 12.5 —Datos y Documentos que se Adjuntarán a la Solicitud de Persona Jurídica

Sección 12.6 —Procedimiento para Otorgar o Denegar la Licencia a Persona Jurídica

Sección 12.7 —Contenido de la Licencia

Sección 12.8 —Registro de la Licencia

Sección 12.9 —Clase y Cuantía de la Franja

Sección 12.10—Reparos en la Revisión de Pólizas

Sección 12.11—Responsabilidad de los Corredores para con El Fisco

Sección 12.12—Prohibiciones

Sección 12.13—Deberes para con la Aduana

Sección 12.14—Suspensión o Cancelación de la Licencia

Sección 12.15—Renovación de la Licencia

**TITULO 13**

**DISPOSICIONES PARA HACER EFECTIVO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY**

**RECURSOS ADMINISTRATIVOS**

Sección 13.0 —Obligaciones de los Empleados Aduaneros

Sección 13.1 —Registros

Sección 13.2 —Incautación, Arresto y Denuncias

Sección 13.3 —Multas Administrativas y Comisos

Sección 13.4 —Recompensas

Sección 13.5 —Pago de Reclamos

Sección 13.6 —Recursos Administrativos

**TITULO 20**

**DISPOSICIONES FINALES**

**Capítulo I—Disposiciones Generales**

Sección 20.0 —Convenios no Modificados

Sección 20.1 —Documentos Aduaneros

**Capítulo II—Derogaciones—Fecha de vigencia**

Sección 20.20—Derogaciones

Sección 20.21—Fecha de Vigencia

**REGLAMENTO ADUANERO**

**TITULO I**

**DEFINICIONES**

**Sección 1.0—Incorporación de Definiciones**

Las definiciones especificadas en la Sección 302, del Arancel de 1955 y la Sección 1.2 del Código de Aduanas de 1957, son aplicables a este Reglamento.

**Sección 1.1—Otras Definiciones**

A menos que se indique lo contrario, los términos abajo enumerados tendrán el siguiente significado:

- a) El Secretario —Secretario de Economía y Hacienda
- b) La Secretaría—Secretaría de Economía y Hacienda
- c) La Dirección —(D. G. A. T. I.)—Dirección General de Aduanas y Tribuciones Indirectas
- ch) El Director—El Director General de Aduanas y Tribuciones Indirectas.
- d) La Sub-Dirección—Sub-Dirección de Aduanas
- e) El Sub-Director—Sub-Director de Aduanas
- f) La Administración—Administración de Aduanas y Rentas
- g) El Administrador—Administrador de Aduanas y Rentas
- h) Banco Central —Banco Central de Honduras, sus Agentes o Representantes
- i) Puesto—Lugar donde están colocadas las diversas oficinas que tienen jurisdicción inicial sobre operaciones aduaneras por mar, tierra o aire

**TITULO 2**

**ORGANIZACION DEL SISTEMA ADUANERO;**

**DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS**

(SECCIÓN 1.3—C. DE A.)

El sistema aduanero del país está integrado por: La Secretaría de Economía y Hacienda, como Organismo Superior; la Dirección General de Aduanas y las Administraciones de Aduanas y demás oficinas secundarias indisociables para su buen funcionamiento. Estará regido por las disposiciones que se establecen en el Código de Aduanas, otras leyes aplicables y sus respectivos reglamentos

**Sección 2.0—Deberes y Atribuciones de La Secretaría de Economía y Hacienda**

El Secretario de Economía y Hacienda, es el funcionario superior del Ramo, y como tal está obligado a dirigir el sistema aduanero haciendo cumplir el Código de Aduanas, otras leyes aplicables y sus respectivos reglamentos.

## Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 495

Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen los Tribunales que deberán practicar los exámenes generales en el Instituto Departamental "Juventud Hondureña", de la ciudad de Nueva Ocotepeque, Artículo 206, inciso (b) del Código de Educación Pública.

Exámenes Generales de Maestros de Educación Primaria Urbana

Prof. J. Ernesto Mejía  
 " Juan B. Guzmán  
 " Manuel González P.  
 " Juan J. España  
 " J. Ramón Peña  
 Profa. María Victoria Villela  
 " Ester Valdiviezo de Aguilar.  
 " Elisa C. de Carías  
 " Isolina de Pinto  
 " Blanca M. Erazo  
 " Ascela de Arita  
 " Adela de Umaña  
 " Argelia v. de Erazo  
 " Olimpia de Rosales.—Comuniquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 496

Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadas que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en la Escuela Normal Rural de Señoritas, de Villa Ahumada, Danlí, nombradas por la Directora de dicha Escuela, así:

MATERIAS RETRASADAS

II Curso de Aritmética Agrícola, Profesores Teodora v. de Cardona, Rosa Bardales y Juan de Dios Piloña.

II Curso, Ciencias Naturales, Profesores Eduardo Hernández, Teresa Carías L. y Teodoro Rodas Valle.

II Curso, Principios de Educación, Profesores Teodora v. de Cardona, Teodoro Rodas Valle y Rosa Bardales.

EXAMENES ORDINARIOS

III Curso, Castellano, Profesores Eduardo Hernández, Rosa Bardales y Teodora v. de Cardona.

III Curso, Contabilidad Agrícola, Profesores Rosa Bardales, Juan de Dios Piloña y José Ángel Gallardo.

III Curso, Técnica y Práctica de la Educación, Profesores Teodora v. de Cardona, Teodoro Rodas Valle y Rosa Bardales.

III Curso, Educación Agropecuaria, Profesores Eduardo Her-

nández, Juan de Dios Piloña y José Ángel Gallardo h.

III C., Organización Escolar, Profesores Teodora v. de Cardona, Teodoro Rodas Valle y Rosa Bardales.

III Curso, Artes Industriales, Profesores Eduardo Hernández, Efraín Díaz y Santiago Santos.

III Curso, Educación para el Hogar, Profesoras Rosa Bardales, Teodora v. de Cardona y Gloria Carbajal.

III Curso, Educación Musical, Profesores Rosa Bardales, Efraín Díaz y Manuel de J. Laínez.

III Curso, Dibujo, Profesores Sonia L. Coto, Teresa Carías L. y Eduardo Hernández.

III Curso, Estudios Sociales, Profesores Rosa Bardales, Eduardo Hernández y Teodoro Rodas Valle.

III Curso, Sociología Educativa, Profesores Teodora v. de Cardona, Rosa Bardales y Teodoro Rodas Valle.

III Curso, Educación Física, Profesoras Sonia L. Coto, Martha Salina y Teresa Carías L.

SEGUNDA QUINCENA

MATERIAS RETRASADAS

I Curso, Aritmética Práctica, Profesores Teodora v. de Cardona, José Ángel Gallardo y Eduardo Hernández.

I Curso, Castellano, Profesores Eduardo Hernández, Rosa Bardales y Teodora v. de Cardona.

I Curso, Estudios Sociales, Profesores Rosa Bardales, Eduardo Hernández y Teodora v. de Cardona.

EXAMENES ORDINARIOS

I Curso, Aritmética Práctica, Profesores Teodora v. de Cardona, José Ángel Gallardo h. y Eduardo Hernández.

I Curso, Castellano, Profesores Teodora v. de Cardona, Rosa Bardales y Filomena Carías G.

I Curso, Ciencias Naturales, Profesores Eduardo Hernández, Rosa Bardales y Teodoro Rodas Valle.

I Curso, Estudios Sociales, Profesores Eduardo Hernández, Teresa Carías L. y Teodora v. de Cardona.

I Curso, Educación para el Hogar, Profesoras Teodora v. de Cardona, Sonia L. Coto y Gloria Carbajal.

I Curso, Educación Agropecuaria, Profesores Eduardo Hernández, Juan de Dios Piloña y José Ángel Gallardo h.

I Curso, Dibujo, Profesores Eduardo Hernández, Teresa Carías y Sonia L. Coto

I Curso, Educación Física, Profesoras Sonia L. Coto, Teresa Carías L. y Marta Salinas.

I Curso, Artes Industriales, Profesores Efraín Díaz, Teresa Carías L. y Santiago Santos.

I Curso, Educación Sanitaria y Medicina Urgente, Profesores Eduardo Hernández, Teodora v. de Cardona y Santiago Chavarría h.

I Curso, Educación Musical, Profesores Efraín Díaz, Rosa Bardales y Manuel de J. Laínez.

II Curso, Castellano, Profesores Rosa Bardales, Eduardo Hernández y Teodora v. de Cardona.

II Curso, Aritmética Agrícola, Profesores José Ángel Gallardo h., Teodoro Rodas Valle y Juan de Dios Piloña.

II Curso, Estudios Sociales, Profesores Rosa Bardales, Eduardo Hernández y Teodora v. de Cardona.

II Curso, Principios de Educación, Profesores Teodora v. de Cardona, Teodoro Rodas Valle y Rosa Bardales.

II Curso, Higiene Escolar, Profesores Teodoro Rodas Valle, Teodora v. de Cardona y Rosa Bardales.

II Curso, Ciencias Naturales, Profesores José Ángel Gallardo h., Teodora v. de Cardona y Teodoro Rodas Valle.

II Curso, Educación para el Hogar, Profesores Sonia L. Soto, Rosa Bardales y Gloria Carbajal.

II Curso, Educación Musical, Profesores Efraín Díaz, Rosa Bardales y Manuel de J. Laínez.

II Curso, Psicología del Niño, Profesores Teodora v. de Cardona, Teodoro Rodas Valle y Rosa Bardales.

II Curso, Educación Física, Profesores Teresa Carías L., Martha Salinas y Sonia L. Coto.

II Curso, Educación Agropecuaria, Profesores José Ángel Gallardo, Teodoro Rodas Valle y Juan de Dios Piloña.

II Curso, Artes Industriales, Profesores Efraín Díaz, Martha Salinas y Santiago Santos.

II Curso, Dibujo, Profesores Teodora v. de Cardona, Teresa Carías L. y Eduardo Hernández.

ESCUELA DE DEMOSTRACION

(Segunda Quincena)

Primer Grado, Profesores Martha Salinas, Santiago Santos y Aydeé Gallardo.

Segundo Grado, Profes. Teresa Carías L., Santiago Santos y Efraín Díaz.

Tercer Grado, Profesores Sonia L. Coto, Teodora v. de Cardona y Efraín Díaz.—Comuniquese

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 497

Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 1281, de fecha 26 de junio del corriente

año, que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al plan de estudios de Educación Secundaria, con las similares a las del plan de Educación Normal Urbana, a favor de la joven Ondina Barahona Mejía, en el sentido de incluir en el Tercer Curso de Educación Normal Urbana, la siguiente asignatura: Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía).—Comuniquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 498

Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadas que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Franklin D. Roosevelt", de la ciudad Puerto Cortés, nombrados por el Director de dicho Instituto, así:

EXAMENES DE MATERIAS RETRASADAS

Primer Curso Comercio

Estudios Sociales, Profes. Ercilia T. v. de Rivera, Eduardo Callejas y Rubén Alvarado P.

Nociones de Contabilidad, P. M. Lillian Inés Prieto, Fabio Reyes y Pedro Guzmán.

Segundo Curso

Estudios Sociales, Profesores Ercilia T. v. de Rivera, Eduardo Callejas y Agueda Castillo N.

Tercer Curso

Inglés, doña Beatrice Beaumont, doña Eleanor de Alvarado y Prof. Eustaquio M. Campbell.

SECCION DE SECRETARIADO COMERCIAL

Primer Curso

Estudios Sociales, Profesores Ercilia T. v. de Rivera, Eduardo Callejas y Agueda Castillo N.

Nociones de Contabilidad, P. M. Lillian Inés Prieto, Fabio Reyes y Pedro Guzmán.

EXAMENES ORDINARIOS

Primer Curso Comercio

Castellano, Profes. Elías E. de Godoy, Luciano Ortega y Rubén Alvarado P.

Inglés, doña Eleanor de Alvarado, Beatriz Beaumont y Eustaquio M. Campbell.

Aritmética, Profes. Eduardo Callejas, Tobías Valencia B. y P. M. Fabio Reyes.

Estudios Sociales, Profes. Ercilia T. v. de Rivera, América Riera V. y Agueda Castillo N.

Nociones de Contabilidad, P. M. Ramiro Riera Rodolfo Suazo y Pedro Guzmán.

Caligrafía, Profes. Jaime Castellanos, Ester de Suazo y América Riera V.

Segundo Curso

Castellano, Profesores Daysi de Gutiérrez, Luciano Ortega y Rubén Alvarado P.

Inglés, doña Eleanor de Alvarado, doña Beatrice Beaumont y Profesor Eustaquio M. Campbell.

Aritmética Mercantil, Br. Alberto Carías Quiroz, P. M. Rodolfo Suazo y Pedro Guzmán.

Estudios Sociales, Profes. Ercilia T. v. de Rivera, Eduardo Callejas y Agueda Castillo N.

Contabilidad Mercantil, P. M. Fabio Reyes, Guillermo Alonzo y Pedro Guzmán.

Química y Merc. Min., Doctores Guillermo Peña Zelaya, Leopoldo Montenegro y Daniel Alvarado Montes.

Tercer Curso

Castellano, Licenciado Miguel A. Cubero, Profesores América Riera V. y Rubén Alvarado P.

Inglés, doña Eleanor de Alvarado, Beatrice Beaumont y Profesor Eustaquio M. Campbell.

Aritmética Mercantil, Br. Alberto Carías Quiroz, P. M. Rodolfo M. Suazo y Fabio Reyes.

Estudios Sociales, Profes. Ercilia T. v. de Rivera, Julio C. Perdomo y Jesús Alvarado Montes.

Leyes de Hacienda, Licenciados Miguel A. Cubero, Samuel García y G. y Salvador Aguilar Cáliz.

Contabilidad de Soc., P. M. Guillermo Alonzo, Fabio Reyes y Pedro Guzmán.

Química y Merc. Org., Doctores Guillermo Peña Zelaya, Leopoldo Montenegro y Daniel Alvarado Montes.

Int. a las Finanzas P., Licenciados Salvador Aguilar Cáliz, Samuel García y G. y Andrés Chirinos.

Cuarto Curso

Castellano, Licenciado Salvador Aguilar Cáliz, Br. Alberto Carías y Profesor Jesús Alvarado Montes.

Inglés, Srita. Luisa Estapé, doña Beatrice Beaumont y Profesor Luke D. Elliott.

Estudios Sociales (III Curso), Profesores Ercilia T. v. de Rivera, Julio C. Perdomo y Jesús Alvarado Montes.

Nociones de Derecho, Licenciados Miguel A. Cubero, Andrés Chirinos y Salvador Aguilar Cáliz.

Derecho Mercantil y Código de Comercio, Licenciados Salvador Aguilar Cáliz, Samuel García y G. y Miguel A. Cubero.

Derecho Mercantil y Código de C., Licenciados Salvador Aguilar C., Samuel García y G. y Miguel A. Cubero.

Contabilidad de Costos, P. M. Fabio Reyes, Rodolfo Suazo y Pedro Guzmán.

Elementos de Sociología, Br. Alberto Carías Q., Licenciados Andrés Chirinos y Salvador Aguilar C.

Int. a las F. P. (III Curso), Licenciados Salvador Aguilar C.

Samuel García y G. y Andrés Chirinos.

**Contabilidad Bancaria**, P. M. Arturo Osorto, Pedro Guzmán y Fabio Reyes.

**Sistema Bancario Nacional**, Licenciados Samuel García y G., Andrés Chirinos y Salvador Aguilar C.

**CLASES GENERALES**

**Educación Física y Deportes**, 1ª, 2ª y 3ª Edad (a), Sección Varones, Profesores Julio C. Perdomo, Luciano Ortega y Tte. Miguel A. Castellón.

(b) Sección Señoritas, Profesoras Ernestina Dubón, Célea Cabuz Ruiz y Graciela de Herrera.

**SECCION SECRETARIADO COMERCIAL**

*Primer Curso*

Castellano, Profesores Elías E. de Godoy, Luciano Ortega y Rubén Alvarado P.

Inglés, doña Eleanor de Alvarado, doña Beatrice Beaumont y Profesor Eustaquio M. Campbell.

**Aritmética**, Profesores Eduardo Callejas, Tobías Valencia B. y P. M. Fabio Reyes.

**Estudios Sociales**, Profas. Ercilia T. v. de Rivera, América Riera V. y Agueda Castillo N.

**Ortografía**, S. C. Luis A. Castellanos, Profesora Ernestina Dubón y P. M. Martín Reyes.

**Contabilidad**, P. M. Ramiro Riera, Rodolfo Suazo y Pedro Guzmán.

**Caligrafía**, Profes. Jaime Castellanos, Esther de Suazo y América Riera V.

**Mecanografía**, S. C. Estela de Callejas, Nely P. de Córdoba y Profesora Ernestina Dubón.

**Estenografía**, S. C. Estela de Callejas, Nely P. de Córdoba y Profesora Ernestina Dubón.

*Segundo Curso*

Castellano, Profesores Daysi de Gutiérrez, Luciano Ortega y Rubén Alvarado P.

Inglés, doña Eleanor de Alvarado, doña Beatrice Beaumont y Profesor Eustaquio M. Campbell.

**Aritmética**, Br. Alberto Carías Quiroz, P. M. Rodolfo Suazo y Pedro Guzmán.

**Estudios Sociales**, Profes. Ercilia T. v. de Rivera, Eduardo Callejas y Agueda Castillo N.

**Contabilidad**, P. M. Fabio Reyes, Guillermo Alonzo y Pedro Guzmán.

**Correspondencia**, S. C. Estela de Callejas, Luis Castellanos y Prof. Jesús Alvarado Montes.

**Geografía Comercial**, Profesor Julio C. Perdomo, P. M. Herminio Domínguez y Martín Reyes.

**Mecanografía**, S. C. Estela de Callejas, Nely P. de Córdoba y Profesora Ernestina Dubón.

**Estenografía**, S. C. Estela de Callejas, Nely P. de Córdoba y Profesora Ernestina Dubón.

**EXAMINADORES SUPLENTE**

Profesores Julio C. Perdomo, Agueda Castillo N., Ester de Suazo y Luciano Ortega; S. C. Estela de Callejas; P. M. Ramiro Riera, Arturo Osorto, Fabio Reyes, Guillermo Alonzo y Martín Reyes; Doctor Daniel A. Montes; Profesores Tobías Valencia B., Ernestina Dubón, América Riera V. y Ercilia T. v. de Rivera; S. C. Isabel Acosta; P. M. Mario Castro, Manuel Silva, Lillian Inés Prieto, Alice Beaumont y Rodolfo Suazo; Doctores Guillermo Peña Zelaya y Leopoldo Montenegro; Licenciados Salvador Aguilar C. y Andrés Chirinos. — Comuníquese.

**GÁLVEZ.**

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

*Julio C. Palacios.*

**Acuerdo N° 499**

Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1954.

El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en la "Escuela Vocacional Femenina" de la ciudad de La Ceiba, nombradas por la Directora de dicha Escuela, en la forma siguiente:

*Primer Curso*

Castellano, Profesores Guillermo San Martín, Graciela Abarca de Merren y Justo Murillo.

**Aritmética Práctica**, Rs. Ms. Javier Henríquez, Isidro Gáelas y Profesor Justo Murillo.

**Estudios Sociales**, Profes. Joaquín Mayorga, Benjamín Amaya y Zoila M. Martínez.

**Corte y Confección**, Srita. Martha Valle, doña Adela Becerra y doña Nieves de Collins.

**Arte Culinario y Nutrición**, doña Ana Grave de Peralta, Sr. Dino Silvestre y doña Nieves de Collins.

**Labores**, doña Juana Castillo, doña Lilia de Martínez y doña Nieves de Collins.

**Puericultura**, Doctores Reginaldo Aguilar, Joaquín Reyes Soto y Reynaldo Rodríguez.

**Higiene**, Dres. Reginaldo Aguilar, Joaquín Reyes Soto y Reynaldo Rodríguez.

**Decorado Interior y Artes Industriales del Hogar**, Profa. Elvia Urquía, doña Priscila v. de Flores y Profesora Zoila M. Martínez.

**Moral y Urbanidad (Conducta Social)**, Profesoras Nívada Valencia de Agarcia, Rina Estrada de Wildt y Zoila M. Martínez.

*Segundo Curso*

Castellano, Profesores Guillermo San Martín, Graciela Abarca de Merren y Justo Murillo.

**Nociones de Contabilidad**, Ps. Ms. Javier Henríquez, Isidro Gáelas y Profesor Justo Murillo.

**Estudios Sociales**, Profes. Joaquín Mayorga, Benjamín Amaya y Zoila M. Martínez.

**Corte y Confección**, Srita. Martha Valle, doña Adela Becerra y Nieves de Collins.

**Artes Culinario y Nutrición**, doña Ana Grave de Peralta, señor Dino Silvestre y doña Nieves de Collins.

**Labores**, doña Juana Castillo, doña Lillian de Martínez y doña Nieves de Collins.

**Puericultura**, Doctores Reginaldo Aguilar, Joaquín Reyes Soto y Reinaldo Rodríguez.

**Higiene**, Dres. Reginaldo Aguilar, Joaquín Reyes Soto y Reinaldo Rodríguez.

**Manualidades**, doña Estela de Palou, doña Lilia de Laffite y señorita Mirna Kawas.

**Decorado Interior y Artes Industriales del Hogar**, Profesora Elvia Urquía, doña Priscila v. de Flores y Profesora Zoila M. Martínez.

**Moral y Urbanidad (Conducta Social)**, Profesoras Nívada Valencia de Agarcia, Rina Estrada de Wildt y Zoila M. Martínez. — Comuníquese.

**GÁLVEZ.**

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

*Julio C. Palacios.*

**Acuerdo N° 500**

Tegucigalpa, D. C., 9 de octubre de 1954.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha nueve de los corrientes, por el joven Haroldo Arturo López, Maestro de Educación Primaria Urbana y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Educación Normal Urbana, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "José Cecilio del Valle", de la ciudad de Choluteca, con las similares a las del Plan de Educación Secundaria, en vigencia.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña el solicitante los documentos debidamente certificados con que comprueba los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Director General de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita tengan las mismas denominaciones en ambos Planes. Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto, el Presidente de la República,

**ACUERDA:**

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía Analógica, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía, Física y Matemáticas, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América Des-

brimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), CC. NN. (Bot., Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Caligrafía, Educación Física. Segundo Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica), CC. NN. (Bot., Zool. e Hig.), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Caligrafía, Artes Industriales, Educación Física. Tercer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América (Período Republicano), Historia Univ (Hechos Fundamentales), Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica), CC. NN. (Bot., Zool. e Hig.), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Cuarto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Filología, Lingüística y Literatura Española), Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de África y Asia, Historia Universal (Antigua y Media), Educación Cívica), CC. NN. (Geología y Mineralogía), Biología, Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Química Mineral, Filosofía, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Quinto Curso de Educación Secundaria: Estudios Sociales (Historia Universal (Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Honduras (Problemas Contemporáneos), Educación Cívica), Química Orgánica, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación Física. Instrucción Militar (3ª Categoría). — Comuníquese.

**GÁLVEZ.**

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

*Julio C. Palacios.*

**Acuerdo N° 501**

Tegucigalpa, D. C., 9 de octubre de 1954.

El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Manuel Bonilla", de la ciudad de La Ceiba, nombradas por el Director de dicho Instituto, así:

**EXAMENES DE MATERIAS RETRASADAS**

**SECCION NORMAL**

*Primer Curso*

**Estudios Sociales**, Profesores Francisca de Matute, Baudilio Pineda L. y David Díaz Estrada.

**Agricultura**, Profesores José Tomás Castillo, Benjamín Amaya y Amaya y Guillermo San Martín.

*Segundo Curso*

**Aritmética Práctica**, P. M. Alba Aguilar, Profesor Jorge Castillo y P. M. Francisco A. López.

**Artes Industriales**, Prof. Benjamín Amaya y Amaya, Ten. Luis A. Segovia y Profesor Baudilio Pineda L.

*Cuarto Curso*

**Estudios Sociales**, Profesores Rafaela H. de Rodríguez, Dorila de Amaya y Gustavo Aguilar L.

**Biología General**, Doctores Reginaldo Rodríguez, Joaquín A. Nuñez y Roberto Moncada.

**SECCION DE SECUNDARIA**

*Primer Curso*

Castellano, Profesoras María de Salgado, Ruth U. de Sosa y Baudilio J. Joaquín Mayorga.

**Aritmética Práctica**, P. M. Francisco A. López, Profesor Jorge Castillo y P. M. Alba Aguilar.

**Estudios Sociales**, Profes. Francisca de Matute, Baudilio Pineda L. y David Díaz Estrada.

**Botánica, Zoología e Higiene**, Profesores Epaminondas Rosales, Benjamín Amaya y Amaya y Br. J. Joaquín Mayorga.

**Moral y Urbanidad**, Profesores Justo Murillo, Carlos Mazier y Emilio Murillo.

*Segundo Curso*

**Aritmética Práctica**, Profesoras Victoria Betrand, Rosa Galatea Rosales y P. M. Francisco A. López.

*Cuarto Curso*

**Álgebra y Geometría**, Licenciado Alvaro Raúl Matute, Br. Enrique Fonseca e Ing. Salomón Romero S.

**Estudios Sociales**, Profes. Rafaela H. de Rodríguez, Dorila de Amaya y Gustavo Aguilar L.

**Artes Industriales**, Profesor Jorge Castillo, Ten. Luis A. Segovia y Profesor Benjamín Amaya y Amaya.

**SECCION DE COMERCIO**

*Primer Curso*

**Inglés**, don Edward S. Rietie, doña María de García y doña Lulú José.

**Aritmética Práctica**, P. M. Ricardo Perdomo, Profesor Guillermo San Martín y P. M. Boris Fisher.

**Estudios Sociales**, Profes. Baudilio Pineda L., Francisca de Matute y David Díaz Estrada.

**Nociones de Contabilidad**, P. M. Graciela Aguilar, Edgardo Castro y Kamel José.

*Segundo Curso*

**Contabilidad Mercantil**, P. M. Antonio Blanco, Ricardo Perdomo y Edgardo Castro.

*Tercer Curso*

**Contabilidad de Sociedades**, P. M. Tulio Martínez, Antonio Blanco y Ricardo Perdomo.

Introducción a las Finanzas Públicas. Licenciados Alvaro Raúl Martínez, Enrique Ortez y Marco T. Alvarado.

Estudios Sociales. Br. J. Joaquín Mayorga. Profesoras Ruth Urtecho de Sosa y Francisca de Matute.

**CLASES GENERALES**

Educación Física y Deportes, 1ª, 2ª y 3ª Edad (Sec. Varones). Cap. Erasmo Mejía Suazo, Profesor Baudilio Pineda L. y Ten. Luis A. Segovia.

**EXAMENES DE PROMOCION SECCION NORMAL**

*Primer Curso*

Castellano, Profas. María V de Salgado, Ruth de Sosa y Br. J. Joaquín Mayorga.

Inglés, Profesora Irma Sosa de Aguilar, doña Lulú José y don Edward S. Ruetie.

Mat. (Aritmética Práct.), Profesor David Díaz Estrada, P. M. Tofik Nasser y Alba Aguilar.

Estudios Sociales, Profesores Baudilio Pineda L., Rosa L. Meza y David Díaz Estrada.

Botánica, Zool. e Higiene, Profesores Epaminondas Rosales, Ignacio Urbizo Vega y Br. J. Joaquín Mayorga.

Dibujo y Modelado, Profesores Elvia Urquía, Baudilio Pineda L. e Irma de Aguilar.

Caligrafía, Profesores Guillermo San Martín, Elvia Urquía y P. M. Luis A. Castillo.

Educación Musical, Profesores Emilio Murillo, Irma de Aguilar y doña Sara Castillo.

Artes Industriales, Ten. Luis Aguilar Segovia, Profesores Benjamín Amaya y Amaya y Baudilio Pineda L.

Agricultura, Profesores José Tomás Castillo, Elvia Urquía y Guillermo San Martín.

Educación para el Hogar, Profesora Irene de Cortés, doña Carmen de Rivera y Profesora Ruth Urtecho de Sosa.

Moral y Urbanidad, Profesores Justo Murillo, Carlos Mazier y Emilio Murillo.

*Segundo Curso*

Castellano, Profesoras Victoria Bertrand, Rosa Galatea Rosales y Ruth Urtecho de Sosa.

Inglés, Doctor Enrique Ortez, doña Lulú José y don Edward S. Ruetie.

Aritmética Práctica, P. M. Alba Aguilar, Profesor Jorge Castillo y P. M. Francisco A. López.

Estudios Sociales, Profesoras Zoila de Cuéllar, Dorila de Amaya y Br. J. Joaquín Mayorga.

Botánica, Zool. e Higiene, Profesores Epaminondas Rosales Benjamín Amaya y Amaya y Br. J. Joaquín Mayorga.

Dibujo y Modelado, Profesor Baudilio Pineda L., Carmen de Rivera y Profesora Elvia Urquía.

Caligrafía, P. M. Lidia Castillo, S. C. Blanca de Segovia y P. M. Luis A. Castillo.

Educación Musical, Prof. Emilio Murillo, doña Sara Castillo y Profesora Irma de Aguilar

Artes Industriales, Ten. Luis A. Segovia, Profes. Benjamín Amaya y Amaya y Baudilio Pineda L.

Educación para el Hogar, Profesora Irene de Cortés, doña Carmen de Rivera y Profesora Elvia Urquía.

Agricultura, Profesores J. Tomás Castillo, Justo Murillo y Guillermo San Martín.

*Tercer Curso*

Castellano, Profesora Margarita de Rosales, Licenciado Vicente Gámez Nolasco y Br. J. Joaquín Mayorga.

Algebra, Ing. Victor Cobar, Roberto Ochoa y Salomón Romero.

Inglés, doña Consuelo de Castillo, doña María de García y don Edward S. Ruetie

Botánica, Zool. e Higiene, Profesores Epaminondas Rosales, J. Joaquín Mayorga y Benjamín Amaya y Amaya

Geología y Mineralogía, Prof. Carlos Mazier, Doctor Enrique Ortez y Br. Ernesto Galeas.

Estudios Sociales, Profes. Zoila de Cuéllar, David Díaz Estrada y Gustavo Aguilar L.

Física, Ing. Victor M. Cobar, Roberto Ochoa y Salomón Romero.

Química Mineral, Profa. Zoila de Cuéllar, Doctor José Francisco Interiano y Br. Ernesto Galeas.

Dibujo y Modelado, Prof. Baudilio Pineda L., doña Carmen de Rivera y Profesora Elvia Urquía.

Artes Industriales Prof. Jorge Castillo, Ten. Luis A. Segovia y Profesor Baudilio Pineda L.

Educación para el Hogar, Profesoras Irene de Cortés, Alda Lobo de Arriaga y Berta Galeas

Educación Musical, Prof. Emilio Murillo, doña Lulú José doña Sara Castillo.

Psicología General, Profesores Francisca de Matute Abraham Mejía Z. y Baudilio Pineda L.

Principios de Educación, Profesores Abraham Mejía Z., Francisca de Matute y Baudilio Pineda L.

*Cuarto Curso*

Castellano, Profesora Lidia de Reyes, Licenciado Enrique Ortez h. y Profesor Ignacio Urbizo Vega

Inglés, don Edward S. Ruetie, P. M. Manuel Mejía y doña María de García.

Matemáticas (Geometría) Ing. Salomón Romero S., Profesor Enrique Fonseca y Licenciado Alvaro Raúl Matute.

Biología, Doctores Remaldo Rodríguez, Joaquín A. Núñez y Roberto Moncada.

Estudios Sociales Profes. Rosa H. de Rodríguez, Dorila de Amaya y Gustavo Aguilar L.

Física, Profesor Enrique Fonseca, Ing. Salomón Romero y Br. Ernesto Galeas.

Química Orgánica, Profa. Zoila de Cuéllar, Br. Ernesto Galeas y Doctor Salvador Godoy.

Dibujo y Modelado, Profesores Lidia de Reyes, Berta Galeas y Emilio Murillo.

Educación Musical, Profesores Arturo Cardona, Emilio Murillo e Irma Sosa de Aguilar.

Artes Industriales, Ten. Luis A. Segovia, Profesores Guillermo San Martín y Benjamín Amaya y Amaya.

Educación para el Hogar, Profas. Berta Galeas, Emilia D'Cuire y Alda Lobo de Arriaga.

Introducción a la Filosofía, Licenciados Enrique Ortez h., Marco Tulio Alvarado y Vicente Gámez Nolasco.

Psicología Educativa, Profes. Abraham Mejía Z., Margarita de Rosales y Rosa I. Meza.

Técnica de la E. y Prep de Mat. Did., Profesores Jorge Castillo, César Hernández y Baudilio Pineda L.

Organización y Ad. Escolar, Profesores Rafaela H. de Rodríguez, Lili de Aguilar y Baudilio Pineda L.

*Quinto Curso*

Dibujo y Modelado, Profesores Baudilio Pineda L., Lili de Aguilar y Emilio Murillo.

Educación Musical, Prof. Arturo Cardona, doña Lulú José y Profesora Irma S. de Aguilar

Artes Industriales, Prof. Benjamín Amaya y Amaya, Ten. Luis A. Segovia y Profesor Baudilio Pineda L.

Educación para el Hogar, Profesoras Irene de Cortés, Florinda de Valle y Alda Lobo de Arriaga.

Biología Educacional, Doctor Humberto Coello, Profesoras Marina de Chute y Lidia de Reyes

Sociología Educacional, Profa. Marina de Chute, Licenciados Enrique Ortez h. y Vicente Gámez Nolasco

Higiene Escolar, Profesoras Eva Bertot, Lilia de Reyes y Ruth U. de Sosa.

Estudios Sociales, Profes. Carlos Mazier, David Díaz Estrada y Gustavo Aguilar L.

Técnica y P. de la Enseñanza, Profesores Rosa I. Meza, Francisca de Matute y Carlos Rivera

Organización y Ad. Escolar, Profesores Rosa I. Meza, Rafaela H. de Rodríguez y Benjamín Amaya y Amaya.

Filosofía e Historia de la Ed., Profesores Rafaela H. de Rodríguez, Abraham Mejía Z. y Rosa I. Meza.

**SECCION SECUNDARIA**

*Primer Curso*

Castellano, Profesoras María v. de Salgado, Ruth U. de Sosa y Br. J. Joaquín Mayorga.

Inglés, Profesora Irma de Aguilar, doña Lulú José y don Edward S. Ruetie.

Aritmética Práctica, Prof. David Díaz Estrada, P. M. Tofik Nasser y Alba Aguilar.

Estudios Sociales, Profes. Baudilio Pineda L., Rosa I. Meza y David Díaz Estrada.

Botánica, Zool. e Higiene, Profesores Epaminondas Rosales, Ignacio Urbizo Vega y Br. J. Joaquín Mayorga.

Dibujo y Modelado, Profesores Elvia Urquía, Baudilio Pineda L. e Irma de Aguilar.

Educación Musical, Profesores Emilio Murillo, Irma de Aguilar y doña Sara Castillo.

Artes Industriales, Ten. Luis A. Segovia, Profes. Benjamín Amaya y Amaya y Baudilio Pineda L.

Educación para el Hogar, Profesora Irene de Cortés, doña Carmen de Rivera y Profesora Ruth U. de Sosa

Caligrafía, Profesores Guillermo San Martín, Elvia Urquía y P. M. Luis A. Castillo.

Moral y Urbanidad, Profesores Justo Murillo, Carlos Mazier y Emilio Murillo.

*Segundo Curso*

Castellano, Profesoras Victoria Bertrand, Rosa Galatea Rosales y Ruth U. de Sosa.

Inglés, Dr. Enrique Ortez, doña Lulú José y don Edward S. Ruetie.

Aritmética Práct. y Geometría, P. M. Alba Aguilar, Profesor Jorge Castillo y P. M. Francisco A. López.

Estudios Sociales, Profas. Zoila de Cuéllar, Dorila de Amaya y Br. J. Joaquín Mayorga.

Botánica, Zool. e Higiene, Profesores Epaminondas Rosales, Benjamín Amaya y A. y Br. J. Joaquín Mayorga.

Dibujo y Modelado, Prof. Baudilio Pineda L., doña Carmen de Rivera y Profesora Elvia Urquía.

Educación Musical, Prof. Emilio Murillo, doña Sara Castillo y Profesora Irma de Aguilar.

Caligrafía, P. M. Lidia Castillo, S. C. Blanca de Segovia y P. M. Luis A. Castillo.

Artes Industriales, Ten. Luis A. Segovia, Profes. Benjamín Amaya y A. y Baudilio Pineda L.

Educación para el Hogar, Profesora Irene de Cortés, doña Carmen de Rivera y Profesora Elvia Urquía.

*Tercer Curso*

Castellano, Profa. Margarita de Rosales, Licenciado Vicente Gámez Nolasco y Br. J. Joaquín Mayorga

Inglés, doña Consuelo de Castillo, doña María de García y don Edward S. Ruetie

Francés, doña Irmeline de Fiallos, don Pedro Laffite y Profa. Florinda de Valle.

Algebra y Geometría, Br. Enrique Fonseca, Ing. Miguel R. Moncada y Salomón Romero S.

Estudios Sociales, P. M. Zoila de Cuéllar, David Díaz Estrada y Gustavo Aguilar L.

Botánica, Zool. e Higiene, Profesores Epaminondas Rosales, J. Joaquín Mayorga y Benjamín Amaya y A.

Dibujo y Modelado, Prof. Baudilio Pineda L., doña Carmen de Rivera y Profesora Elvia Urquía.

Educación Musical, Prof. Emilio Murillo, doña Lulú José y doña Sara Castillo.

Artes Industriales, Prof. Jorge Castillo, Ten. Luis A. Segovia y Profesor Baudilio Pineda L.

Educación para el Hogar, Profesoras Irene de Cortés, Alda Lobo de Arriaga y Berta Galeas.

*Cuarto Curso*

Castellano, Licenciados Marco T. Alvarado, Ignacio Urbizo Vega y Vicente Gámez Nolasco.

Inglés, don Edward S. Ruetie, P. M. Manuel Mejía y doña María de García

Francés, don Pedro Laffite, doña Irmeline de Fiallos D. y doña Florinda de Valle.

Algebra y Geometría, Ing. Victor Cobar, Profesor Enrique Fonseca e Ing. Salomón Romero S

Estudios Sociales, Profes. Rafaela R. de Rodríguez, Dorila de Amaya y Gustavo Aguilar L.

Geología y Mineralogía, Doctor Francisco Vega Pérez, Bres. Enrique Fonseca y Ernesto Galeas

Biología, Doctores Remaldo Rodríguez, Joaquín A. Núñez y Roberto Moncada

Física, Bres. Ernesto Galeas, Enrique Fonseca e Ing. Salomón Romero S

Química Mineral, Dres. Francisco Vega Pérez, Enrique Ortez y Br. Ernesto Galeas.

Filosofía, Licenciados Vicente Gámez Nolasco, Marco T. Alvarado y Enrique Ortez h.

Dibujo y Modelado, Profesores Lidia de Reyes, Berta Galeas y Emilio Murillo.

Educación Musical, Profesores Arturo Cardona, Emilio Murillo e Irma S. de Aguilar

Artes Industriales, Ten. Luis A. Segovia, Profesores Guillermo San Martín y Benjamín Amaya A.

Educación para el Hogar, Profesoras Berta Galeas, Emilia D'Cuire y Alba Lobo de Arriaga.

*Quinto Curso*

Castellano, Profes. Epaminondas Rosales, Emilio Murillo e Ignacio Urbizo Vega.

Inglés, don Eduard S. Ruetie, don Manuel Mejía y Profesora Irma S. de Aguilar.

Francés, don Pedro Laffite, doña Irmeline de Fiallos D. y Profesora Florinda de Valle.

Trigonometría, Ing. Roberto Ochoa, Victor M. Cobar y Salomón Romero S.

Estudios Sociales, Profes. Carlos Mazier, David Díaz Estrada y Gustavo Aguilar L.

Física, Profesor Enrique Fonseca, Ing. Benjamín Bográn y Salomón Romero S

Biología, Doctores Joaquín A. Núñez, Humberto Coello y Roberto Moncada.

# AVISOS

## AVISO

La INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO, a todos los Sindicatos de Trabajadores de la República, HACE SABER: Que conforme al Art. 614, VII, del Código de Trabajo, celebrará las reuniones en él previstas, del 18 al 23 de julio en curso, de las 7 a las 9 p. m.

Cada Sindicato podrá enviar a estas reuniones UN DELEGADO con derecho a voz y voto.

## REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en audiencia del día jueves veintiocho de julio entrante, del corriente año, a las nueve de la mañana, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe de la manera siguiente: 'Una casa construida de cemento armado y ladrillo rañón, compuesta de dos pisos; consta el primero de un porche, un garage, una sala comedor, una cocina y un cuarto para la servidumbre; y el segundo, de tres recámaras, un hall, sirviendo de techo una terraza de cemento armado y con todos sus servicios de agua, luz y sanitarios; en un solar situado en el barrio denominado de Palmira, en esta ciudad, que mide y limita: Al Norte, veintiséis metros aproximadamente, con propiedad de don José Lino Zúñiga; al Sur, igual dimensión aproximadamente, con resto de la propiedad de Celina Zúñiga Rivera, de la cual se desmembra la fracción que se describe; al Este, con propiedad del compareciente Zúñiga; y al Oeste, mediando calle, con propiedad actualmente de doña Carlota de García Cáliz, midiendo estos dos últimos rumbos, siete metros aproximadamente', y el dominio se encuentra inscrito bajo número 261, Folios 341 y 343, del Tomo 82, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, de este departamento, a favor de la señorita Celina Rivera Zúñiga. Este inmueble fué valorado por el Perito nombrado al efecto, en la cantidad de cincuenta y seis mil doscientos treinta y un lempiras, con cincuenta centavos de lempiras, para con su producción hacer efectiva cantidad de lempiras, intereses y costas, que es en deber de la señorita Celina Zúñiga Rivera, a las señoras: Francisca Rosa D. y Enriqueta Girón v. de Lázarus. Se advierte al público, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 19 de julio de 1960.

HÉCTOR CÁLIZ T.,  
Srio.

Del 5 al 27 J. 60.

Introducción a las Finanzas Públicas, Licenciados Raúl Matute, Enrique Ortiz y Marco Tulio Alvarado.

(Continuará)

## PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

de 1960, a las 3:00 p. m., siendo la base del mismo, la cantidad antes indicada.—San Pedro Sula, 22 de junio de 1960.

HERNÁN MARTÍNEZ M.,  
Administrador de Rentas  
por la Ley.

Del 14 al 30 J. 60.

## Registro de Marca

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintinueve de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica — Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Lovens Kemiska Fabriks Handelsaktieselskab, manufactureros domiciliados en 11, Ballerup Byvej, en Ballerup, cerca de Copenhague, Dinamarca, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica, denominada:

## MIRAPEN

palabra, según el elisé y conforme al adjunto certificado de registro No 1031-1960, del 30 de abril de 1960, inscrito en la Oficina del Registro de Marcas de Fábrica, del Reino de Dinamarca, la que ampara, distingue y protege, antibióticos; marca que se aplica o fija a los artículos y productos, por medio de impresiones y grabados, estampados y estarcidos y en otras formas

## BANCO CENTRAL DE HONDURAS

### COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar .....	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño .....	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal .....	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

### COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina .....	2.803125	5.60625
Franco Belga .....	0.02	0.04
Franco Francés .....	0.2038	0.4076
Franco Suizo .....	0.2306	0.4612
Marco Alemán .....	0.2309	0.4798
Florín .....	0.2653	0.5306
Corona Sueca .....	0.1933	0.3866
Peseta .....	0.0168	0.0336
Peso Argentino .....	0.0122	0.0244
Peso Mexicano .....	0.0802	0.1604

Tegucigalpa, D. C. 11 de julio de 1960

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,  
Jefe del Departamento de Cambios.

y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, aplicada a los productos mímos o a sus empaques, envolturas, cajas y material de propaganda y publicidad, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veintinueve de junio de mil novecientos sesenta.—(C) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 29 de junio de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

15 y 25 J. 60.

## Se reconoce Personería Jurídica

El infrascrito, Encargado de la Sección de Registros de Organizaciones Sociales, dependiente de la Dirección General de Trabajo, hace constar: que en fecha dos (2) de julio de este año, la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, reconoció Personalidad Jurídica a la organización denominada: "Sindicato de Trabajadores de la Empresa Ganadera Industrial, S. A.", con domicilio en Tegucigalpa, D. C., departamento de Francisco Morazán, la cual se encuentra inscrita, bajo el número setenta y cuatro (74), Folio setenta y cuatro (74), del Tomo I del Libro de Registro de Organizaciones de Trabajadores.—Tegucigalpa, Distrito Central, 11 de julio de 1960.

SAÚL DENNIS DUBÓN M.  
Sección de Registro de Organizaciones Sociales.

Vº Bº ANGEL FORTÍN h.  
Director General de Trabajo, por Ley.  
Del 14 al 16 J. 60.

## Sociedad Disuelta

En cumplimiento de lo ordenado en el Código de Comercio, a los comerciantes en particular y al público en general, se hace saber: que en escritura pública autorizada en esta ciudad, el día de hoy, por el Notario don José Adalberto Flores, fué disuelta y liquidada la Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, denominada "Fábrica de Muebles Centro América", quedando el pasivo a cargo del suscrito.—San Pedro Sula, Cortés, 11 de mayo de 1960.

VICTORIO PÉREZ ZB.

15 y 25 J. y 4 A. 60.

## A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, citar el decreto correspondiente a determinar con toda claridad los derechos y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado conforme a su concesión.

La Oficina Mayor de Asesorías Técnicas y Comunicaciones

Talleres Tipográficos Nacionales

Química Orgánica, Dres. Francisco Vega Pérez, Enrique Ortiz y Salvador Godoy.

Filosofía, Licenciados Vicente Gámez Nolasco, Marco Tulio Alvarado y Enrique Ortiz h.

Dibujo y Modelado, Profesores Baudilio Pineda L. Lili de Aguilar y Emilio Murillo.

Educación Musical, Prof. Arturo Cardona, doña Lulú José y Profa. Irma Sosa de Aguilar.

## SECCION DE COMERCIO

### Primer Curso

Castellano, Profesores Lili de Aguilar, Victoria Bertrand y Guillermo San Martín.

Inglés, don Edward S. Riettie, doña María de García y doña Lulú José.

Aritmética, P. M. Ricardo Perdomo, Profesor Guillermo San Martín y P. M. Boris Fisher.

Estudios Sociales, Profes. Baudilio Pineda L., Guillermo San Martín y David Díaz Estrada.

Nociones de Contabilidad, P. M. Tofik Nasser, Edgardo Castro y Kamel José.

Caligrafía, Profesor Guillermo San Martín, P. M. Lidia Castillo y Luis A. Castillo.

### Segundo Curso

Castellano, Profesoras Elvia Urquía, Berta Galeas y Ruth U. de Sosa.

Inglés, P. M. Luis A. Castillo, Profesora Aurelia de Murillo y doña María de García.

Aritmética Mercantil, P. M. Edgardo Castro, Antonio Blanco y Ricardo Perdomo.

Estudios Sociales, Profa. Alicia de Cáceres Br. J. Joaquín Mayorga y Profesor David Díaz Estrada.

Contabilidad Mercantil, P. M. Francisco A. López, Ricardo Perdomo y Edgardo Castro.

Química y Mercología Mineral, Doctores Salvador Godoy, Francisco Vega Pérez y Profesora Zoila de Cuéllar.

### Tercer Curso

Castellano, Profesora Lili de Aguilar, Br. J. Joaquín Mayorga y Profesor Carlos Rivera.

Inglés, Profesora Consuelo de Castillo, Doctor Enrique Ortiz y Profesora Irma de Aguilar.

Aritmética Mercantil, P. M. Tofik Nasser, Edgardo Castro y Ricardo Perdomo.

Estudios Sociales, Profes. Benjamín Amaya y A., David Díaz Estrada y Zoila de Cuéllar.

Leves de Hacienda, Licenciados Arvaro Raúl Matute, Héctor Funes Barahona y Marco Tulio Alvarado.

Comercio y Sociología, P. M. Tulio Martínez, Antonio Blanco y Ricardo Perdomo.

Química y Mercología Orgánica, Doctores Salvador Godoy, Francisco Interiano y Profesora Zoila de Cuéllar.